

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO

ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL
DE SALUD MENTAL**

SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

MARZO 2023

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1.1. MARCO LEGAL | 3 |
| 1.2. LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA | 5 |
| 2. OBJETIVOS. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS | 6 |
| 2.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES | 7 |
| 2.2. COMPETENCIAS COMUNES | 8 |
| 2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | 11 |
| 3. ALCANCE..... | 15 |
| 4. ESQUEMA GENERAL DEL PROGRAMA FORMATIVO | 15 |
| 4.1. FORMACIÓN GENERAL TRASVERSAL | 15 |
| 4.2 FORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA. | 16 |
| 4.2.1 Formación Nuclear. Programas transversales | 16 |
| 4.2.2 Formación específica. Programas transversales..... | 17 |
| 4.2.3. Formación nuclear longitudinal | 17 |
| 5. DISPOSITIVOS DOCENTES | 18 |
| 6. EL PAPEL DEL TUTOR EN LA FORMACIÓN..... | 20 |
| 7. OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES | 20 |
| 8. ATENCIÓN CONTINUADA: GUARDIAS..... | 35 |
| 8.1 GUARDIAS DE PSIQUIATRÍA..... | 36 |
| 8.2. MECANISMOS PARA DOTAR DE CONTENIDO DOCENTE A LA GUARDIA. | 37 |
| 9. FORMACIÓN DOCENTE COMPLEMENTARIA | 38 |
| 10. ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES | 39 |
| 11. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE..... | 40 |
| 12. ANEXO I: CRONOGRAMA DEL ITINERARIO FORMATIVO | 42 |

1. INTRODUCCIÓN

El protocolo docente de la Especialidad de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal (HURyC) se ha desarrollado siguiendo el plan formativo de dicha especialidad, que fue elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría y ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano asesor de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Ciencia e Innovación en materia de formación sanitaria especializada y publicado en el BOE nº 57 de 4 marzo 2023.

En el presente documento se exponen las tareas, responsabilidades y obligaciones de los residentes y los principales conocimientos, habilidades y actitudes a adquirir para un cuidado especializado en materia de Salud Mental.

La formación se realiza en la Unidad Docente Multiprofesional (UDM) de Salud Mental del HURyC, adscrita a la Comisión de Docencia de dicho Hospital. Fue acreditada según resolución del 31 de agosto de 2011 de la Agencia Laín Entralgo para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, contando con una capacidad docente de 4 residentes/año en la especialidad de Psiquiatría, 2 residentes/año en la especialidad de Psicología y 2 residentes/año en la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

1.1. MARCO LEGAL

La guía itinerario formativa se ajusta a las normas de la Comisión de Docencia de Formación Sanitaria Especializada del HURyC y se asienta legislativamente en la normativa al respecto, recogida en los siguientes documentos:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Real Decreto 183/2008 (B.O.E. de 21 de febrero de 2008), por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría.
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

1.2. LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

La psiquiatría es una especialidad médica básica que tiene por objeto el estudio, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, en concreto los incluidos en la actualidad en el capítulo 6 “Trastornos mentales, del comportamiento y del neurodesarrollo” de la undécima edición de la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE-11) desarrollada por la Organización Mundial de la Salud, así como los especificados en la quinta edición del Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-5).

Teniendo en consideración el programa oficial de la especialidad, publicado en el BOE nº 57 de 4 marzo 2023, este protocolo docente se adapta a las nuevas exigencias de la psiquiatría ampliando la formación de los residentes en materias tales como la psicoterapia, adicciones, psicogeriatría, e incluyendo, asimismo, psiquiatría de enlace, formación en investigación, en programas de salud mental, promoción y prevención y en gestión de recursos.

El objetivo del protocolo docente es capacitar al residente para conseguir el perfil profesional caracterizado por:

- a) Tener una visión integral de la enfermedad, que incluye aspectos psicológicos de la patología orgánica, así como la ayuda psicológica o psiquiátrica a pacientes de otras especialidades y al personal que forme parte de los equipos de salud.
- b) Tener capacidad para saber detectar las disfunciones patológicas de aquellas desviaciones de experiencias personales y del comportamiento social que dependen de rasgos normales de la personalidad y del estilo de vida. Es función del psiquiatra evitar la psiquiatrización de determinados problemas de la vida, sin perjuicio de intentar aliviar el sufrimiento y la discapacidad de los afectados por los mismos con el objetivo de prevenir, en lo posible, una evolución hacia estadíos más graves.
- c) Conocer y comprender las disciplinas psicológicas y psicosociales que han permitido adentrarse en una mejor comprensión del enfermo mental

y esclarecer las complejas interacciones del individuo enfermo con su contexto social.

- d) Conocer las implicaciones éticas de la Psiquiatría. Los trastornos mentales pueden acompañarse de una falta de conciencia de enfermedad y, en consecuencia, son fuentes potenciales de daño para el propio enfermo y para los demás, por lo que a veces es necesaria la aplicación de tratamientos involuntarios que deben llevarse a cabo en base a las normas legales establecidas al respecto y garantizando los derechos de los pacientes.
- e) Responsabilizarse en la defensa, desarrollo y actualización de los aspectos científicos, profesionales, éticos y legales de la especialidad, evitando dejarse influir por injerencias políticas o de cualquier otra índole.

2. OBJETIVOS. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Las competencias adquiridas durante la formación en esta especialidad capacitarán a los profesionales especialistas para integrarse y, en su caso liderar, los equipos multidisciplinares de las redes de salud mental en las que intervienen otros profesionales sanitarios, como son el personal médico especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, el personal psicólogo especialista en Psicología Clínica y el personal de enfermería especialista en Enfermería de salud mental, entre otros profesionales.

Para la adquisición del título de especialista en Psiquiatría se deberá cursar un período de formación de 5 años por el sistema de residencia. Durante dicho periodo se deberán adquirir y desarrollar competencias transversales, competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia y competencias específicas de la especialidad de Psiquiatría.

2.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Se trata de competencias comunes a las distintas especialidades en Ciencias de la Salud, según lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud.

- Compromiso con los principios y los valores de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Principios de Bioética.
- Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Comunicación Clínica y Trabajo en equipo: Establecer una relación terapéutica adecuada y obtener la información relevante precisa en cada fase de la actuación médica. Comunicarse con los equipos asistenciales, para facilitar una acción sinérgica y la difusión de sus aportaciones en el campo de la disciplina. Contribuir y participar de forma eficaz en otras actividades de equipos interdisciplinares.
- Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades de Ciencias de la Salud.
- Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos.
- Equidad y determinantes sociales de la salud.
- Promoción de la salud y prevención.
- Salud digital.
- Investigación: Acceder a la información adecuada y aplicarla en la clínica y en la formación del personal sanitario en temas de salud mental y psiquiatría. Desarrollar, implementar y monitorizar una estrategia personal de formación continuada. Integrar la investigación «básica-preclínica» en la solución de los problemas concretos que incumben a los clínicos. Potenciar la investigación «clínica aplicada» por sus implicaciones clínicas y como avance del conocimiento.

Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y a la formación de otros profesionales de la salud.

- Docencia y formación.
- Gestión clínica y de la calidad: Actuar de modo eficiente en el sistema sanitario, equilibrando la asistencia a los enfermos y las necesidades de aprendizaje. Mantener, de modo especial, una práctica clínica y una actitud que preserve el respeto por los pacientes y su derecho a elegir libremente. Proporcionar con integridad, honestidad y humanidad una asistencia de máxima calidad y evaluar de modo sistemático sus actuaciones en todos los ámbitos profesionales. Liderar, cuando sea preciso, un equipo multidisciplinar de atención psiquiátrica.

2.2. COMPETENCIAS COMUNES

En base a lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, la especialidad de Psiquiatría tendrá un periodo de formación común con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia durante los dos primeros años de formación. Estas competencias comunes son las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES

1. Respetar los límites en la relación profesional entre el/la psiquiatra y el/la paciente.
2. Informar a los pacientes y, en su caso, cuidadores y/o representantes legales, sobre los siguientes aspectos fundamentales: diagnóstico, pronóstico, tratamientos y posibles repercusiones de un trastorno mental, teniendo en cuenta la variabilidad clínica de los mismos.
3. Entrenar las actitudes necesarias para la escucha empática sin enjuiciar y la tolerancia a la diversidad de emociones.
4. Entrenar el autocuidado de la/ el médica/médico

5. Ayudar a la visibilización y la lucha contra el estigma y la discriminación asociada a los trastornos mentales.

TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED

1. Utilizar los recursos de atención a la salud mental existentes.
2. Participar y colaborar en el trabajo de la red de salud mental.

HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS BÁSICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO

1. Conocer la evolución histórica de los conceptos básicos de la Psiquiatría y su importancia para la práctica diagnóstica y terapéutica.
2. Integrar los diferentes modelos teóricos biológicos, del desarrollo, psicológicos, interpersonales, sociológicos y sistémicos.
3. Evaluar el desarrollo evolutivo a lo largo de la vida, con especial énfasis en los hitos del desarrollo temprano.
4. Realizar una entrevista clínica adaptada a las diferentes alteraciones de la salud mental.
5. Identificar riesgos potenciales para el paciente y para terceros a través de la entrevista clínica.
6. Realizar una exploración psicopatológica adaptada a las diferentes etapas del desarrollo.
7. Realizar una exploración y descripción psicopatológica de los síntomas y signos relacionados con los trastornos mentales.
8. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas psicométricas básicas.
9. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas complementarias básicas de laboratorio, neurofisiológicas, de neuroimagen y genéticas.
10. Aplicar las clasificaciones principales vigentes de los trastornos mentales, incluida la clasificación de 0-5 años.
11. Valorar la comorbilidad relacionada con los trastornos mentales y su tratamiento.
12. Identificar y valorar los factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales que afectan tanto al curso como al pronóstico de los trastornos mentales.

13. Valorar la interacción entre los trastornos mentales y la vida personal, familiar y laboral/académica.
14. Valorar los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.
15. Realizar una formulación diagnóstica que integre los aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del paciente y revisarla a lo largo del tiempo.
16. Establecer, mantener y reparar si se precisa, la alianza terapéutica.
17. Evaluar la capacidad de decisión del paciente. Valorar los apoyos necesarios para la toma de decisiones clínicas.
18. Realizar evaluación neurológica.
19. Identificar síntomas y signos de alarma e iniciar el tratamiento de los principales trastornos neurológicos.

INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO

1. Conocer los mecanismos de acción e indicaciones de los tratamientos biológicos, psicológicos y sociales de los trastornos mentales.
2. Aplicar los principios de neuropsicofarmacología: indicaciones, dosis, seguridad y tolerabilidad de los fármacos.
3. Aplicar las interacciones de los psicofármacos con los medicamentos utilizados para las patologías más prevalentes.
4. Aplicar los principios de las principales psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.
5. Aplicar los factores comunes a los distintos modelos psicoterapéuticos.
6. Aplicar un tratamiento individualizado que integre los aspectos biológicos y psicoterapéuticos y el manejo de riesgos.
7. Aplicar, bajo supervisión, una intervención psicoterapéutica.
8. Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las siguientes emergencias médicas:
 - Insuficiencia respiratoria aguda
 - Estado de shock
 - Disminución del nivel de conciencia

- Paciente con insuficiencia coronaria aguda
 - Agitación psicomotriz
 - Encefalitis o infecciones del sistema nervioso central (SNC) y/o procesos con afectación de funciones cerebrales, incluidos procesos autoinmunes
9. Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las urgencias psiquiátricas.
 10. Indicar ingreso hospitalario, voluntario e involuntario, de acuerdo con los requerimientos legales y los principios éticos.
 11. Conocer las teorías y las técnicas fundamentales en las que se basan la rehabilitación y la recuperación en salud mental.
 12. Utilizar estrategias para ayudar al paciente a mejorar el funcionamiento en su vida personal, familiar, social y laboral/académica.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas de la especialidad están agrupadas en los siguientes dominios:

PRINCIPIOS LEGALES LIGADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL

1. Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad de decidir. Valorar los apoyos a los que puede recurrir el paciente en caso de que sea necesario.
2. Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la responsabilidad penal.
3. Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad laboral y/o académica.
4. Realizar las actuaciones previstas en la legislación civil para administrar tratamientos u hospitalizar a personas con capacidad de decidir disminuida por alteraciones de la salud mental.
5. Realizar las actuaciones previstas en la legislación penal para desarrollar tratamientos como medidas alternativas a la pena en pacientes inimputables o con responsabilidad penal atenuada.

COMUNICACIÓN

1. Informar al paciente y a sus familiares sobre la naturaleza del trastorno, sus posibles causas, sus síntomas, signos de alarma de reagudización, y la necesidad del cumplimiento de las pautas psicoterapéuticas y de la medicación.
2. Colaborar con organizaciones de pacientes y de familiares o allegados.

TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED

1. Colaborar con la red de salud mental de la infancia y adolescencia, facilitando los procesos de transición entre ambas redes.
2. Colaborar con el equipo de Atención Primaria en la promoción de la salud mental y en la atención de los trastornos mentales.

HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS

1. Manejar situaciones de riesgo y conducta suicida, así como de su prevención.
2. Manejar situaciones de riesgo y conducta heteroagresiva relacionada con alteraciones de la salud mental, así como de su prevención.
3. Indicar, en su caso aplicar e interpretar, los instrumentos estandarizados de cribado de trastornos mentales específicos en población adulta y personas mayores.
4. Indicar, en su caso, aplicar e interpretar los instrumentos estandarizados de evaluación clínica especializados para población adulta y personas mayores.
5. Indicar, en su caso, aplicar e interpretar test psicométricos y neuropsicológicos específicos en población adulta y personas mayores.
6. Indicar, en su caso, aplicar e interpretar instrumentos de medida de otros aspectos relacionados con los trastornos mentales y su tratamiento (por ejemplo, discapacidad, funcionalidad y/o calidad de vida) específicos para adultos y personas mayores.

7. Indicar y aplicar intervenciones para actuar sobre la interacción entre la vida personal, familiar, laboral o académica en el desarrollo y la evolución de los trastornos mentales.
8. Indicar y realizar intervenciones que tengan en cuenta los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.
9. Tratar las complicaciones relacionadas con los psicofármacos y otras terapéuticas de uso en Psiquiatría.
10. Diagnosticar y tratar trastornos mentales orgánicos.
11. Diagnosticar y tratar trastornos debidos al uso de sustancias y otras adicciones.
12. Diagnosticar y tratar trastornos psicóticos.
13. Diagnosticar y tratar trastornos del estado de ánimo.
14. Diagnosticar y tratar trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, disociativos y otros relacionados con el estrés.
15. Dispositivo de Psiquiatría.
16. Diagnosticar y tratar trastornos somatomorfos y síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos.
17. Diagnosticar y tratar trastornos de la personalidad y del comportamiento.
18. Diagnosticar discapacidad intelectual y tratar trastornos mentales y del comportamiento.
19. Diagnosticar y tratar alteraciones en la salud mental de adultos con trastornos del desarrollo psicológico y trastornos que comienzan en la infancia y la adolescencia.
20. Afrontar los aspectos psicológicos y emocionales básicos de la discapacidad sensorial y física.

INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS

1. Desarrollar y evaluar tratamientos individualizados integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales y el manejo de riesgos.
2. Utilizar los psicofármacos en situaciones de alta complejidad clínica.
3. Indicar y aplicar tratamientos biológicos no farmacológicos.

4. Utilizar terapéuticamente los factores comunes a todas las orientaciones psicoterapéuticas.
5. Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales.
6. Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas de familia.
7. Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas grupales.
8. Indicar y realizar intervenciones combinadas farmacológicas y psicoterapéuticas.
9. Diseñar, aplicar y evaluar programas de rehabilitación y recuperación de salud mental.
10. Tratar urgencias psiquiátricas.
11. Intervenir en situaciones de crisis y catástrofes que suponen un riesgo para la salud.
12. Realizar hospitalizaciones y cursar las altas correspondientes.
13. Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización.
14. Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización parcial.
15. Planificar y desarrollar intervenciones en programas de interconsulta y enlace.
16. Planificar y desarrollar intervenciones en atención ambulatoria comunitaria.
17. Planificar y desarrollar intervenciones domiciliarias.
18. Planificar y desarrollar intervenciones en dispositivos de rehabilitación psicosocial.
19. Planificar y desarrollar intervenciones en contextos comunitarios que lo requieran.
20. Intervenir en programas de prevención de trastornos mentales.
21. Actuar como consultor o experto para otros profesionales sanitarios y no sanitarios y para las instituciones públicas.

HABILIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

1. Realizar actividades de supervisión en psicoterapia así como en otras intervenciones psicosociales.

2. Realizar actividades docentes en relación con las competencias de la especialidad.
3. Participar en un proyecto de investigación en el ámbito de la salud mental.

3. ALCANCE

La Guía de Itinerario Formativo afecta a todos los residentes de la Especialidad de Psiquiatría durante su rotación o estancia en el servicio de Psiquiatría del HURyC o Unidades Docentes adscritas.

4. ESQUEMA GENERAL DEL PROGRAMA FORMATIVO

La formación especializada en Psiquiatría se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

4.1. FORMACIÓN GENERAL TRASVERSAL

La formación transversal a la que se refiere este apartado es común con otras especialidades en Ciencias de la Salud. Se organiza en parte por la Comisión de Docencia conjuntamente con los residentes de otras especialidades, así como a través de la organización de sesiones exclusivas para los residentes de Psiquiatría sobre aspectos específicos estrechamente relacionados con la especialidad.

4.2 FORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA.

Programa común de dos años troncal para los residentes que realicen la Especialidad de Psiquiatría y los que realicen la Especialidad de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia.

Los tres años posteriores se realiza una formación específica y diferenciada en ambas especialidades. El residente de Psiquiatría la realizará en los dispositivos asistenciales del HURyC y su Servicio de Psiquiatría, así como en los centros conveniados que posteriormente se referencian.

Contenidos clínico-asistenciales:

El circuito de rotación es el eje principal sobre el que se articula la formación especializada, en tanto que da el soporte y aporta el marco de referencia para un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y de responsabilidad. Las rotaciones por los distintos dispositivos asistenciales han de tener un marco definido: una red sanitaria de servicios especializados que integran la Unidad Docente Acreditada, y que se explican en el apartado “Dispositivos docentes”.

4.2.1 Formación Nuclear. Programas transversales

- R1 y R2
 - Centros de Salud Mental. Equipo de Salud Mental Infantil y de la Adolescencia: 4 meses.
 - Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia: 2 meses.
 - Unidades de Psiquiatría Infanto Juvenil de psicósomática, de interconsulta y de enlace: 1 mes.
 - Unidades de Psiquiatría psicósomática, de interconsulta y de enlace de Adultos: 1 mes.
 - Centro de Salud Mental de adultos: 5 meses.
 - Unidad de Hospitalización de Adultos: 3 meses.

- Dispositivos de Neurología / Medicina Interna / Servicio de Urgencias/Medicina Familiar y Comunitaria / Pediatría: 2 meses cada uno (mínimo 1 mes).

4.2.2 Formación específica. Programas transversales.

- R3, R4 y R5
 - Unidades de Hospitalización Breve (incluyendo hospitalización en Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria): 6 meses
 - Hospital de Día: 3 meses
 - Centro de Salud Mental de adultos: 6 meses
 - Unidades de psiquiatría psicosomática, de interconsulta y de enlace: 4 meses.
 - Centros de rehabilitación psiquiátrica y psicosocial: 2 meses.
 - Dispositivos o programas de atención al alcoholismo u otras adicciones: 3 meses.
 - Dispositivos o programas de psicogeriatría: 2 meses
 - Unidades clínicas / investigación especializada: 6 meses
 - Libre elección: 4 meses

4.2.3. Formación nuclear longitudinal

A impartir a lo largo de todo el periodo de residencia.

- a) Ciencias básicas.
- b) Psicoterapias.
- c) Actividades científicas e investigadoras.
- d) Guardias de urgencias generales o pediátricas los 6 primeros meses de R1: entre 3 y 4/mes.
- e) Guardias de Psiquiatría a partir del 6º mes de R1: entre 3 y 4/mes.

5. DISPOSITIVOS DOCENTES

En la UDM de Salud Mental del HURyC se integran los siguientes dispositivos docentes:

- Centro de Salud Mental Comunitario (CSM). Equipos completos de Salud Mental de adultos:
 - CSM de Barajas
 - CSM de Ciudad Lineal
 - CSM de Hortaleza
 - CSM de San Blas

- Unidad de Hospitalización Breve:
 - Unidad de Hospitalización del Servicio de Psiquiatría del HURyC.
 - Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Servicio de Psiquiatría del HURyC
 - Unidad de Hospitalización breve de la Infancia y/o Adolescencia en Hospital Universitario Niño Jesús (según convenio)

- Urgencias de Psiquiatría del HURyC

- Unidad de Rehabilitación Hospitalaria (media y larga estancia)
 - Hospital de San Miguel
 - H. Dr. Rodríguez Lafora

- Unidad de Rehabilitación Comunitaria:
 - Hospital de Día de Psiquiatría del HURyC

- Salud Mental Infanto-Juvenil
 - Consultas Externas de Psiquiatría Infanto-Juvenil del HURyC
 - Psiquiatría Infanto-Juvenil del CSM de Barajas
 - Psiquiatría Infanto-Juvenil del CSM de Ciudad Lineal

- Psiquiatría Infanto-Juvenil del CSM de Hortaleza
- Psiquiatría Infanto-Juvenil del CSM de San Blas
- Unidad de Psiquiatría Psicósomática infantil y de la adolescencia, de interconsulta y de enlace.
- Alcoholismo y otras adicciones. Unidad de Drogodependencias del Servicio de Psiquiatría del HURyC.
- Otros dispositivos:
 - Unidad de Psicósomática y Psiquiatría de Enlace de adultos. HURyC
 - Unidad de Psicósomática y Psiquiatría de Enlace Infanto-juvenil. HURyC
 - Unidad de Psicósomática y Psiquiatría de Enlace Infanto-juvenil. Hospital Universitario Niño Jesús (según convenio)
 - Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria. Servicio de Psiquiatría. HURyC
 - Unidad de Atención Integral a Primeros Episodios Psicóticos (PAIPEP). HURyC
 - Unidad de Trastornos de Personalidad del H. Dr. Rodríguez Lafora.
 - Alcoholismo y otras adicciones
 - Unidad de Drogodependencias y Patología Dual del Servicio de Psiquiatría del HURyC
Incluye Unidad de Hospitalización para Desintoxicación de sustancias
 - Unidad de Desintoxicación Alcohólica (UDA) del Hospital Dr. Rodríguez Lafora
 - CAD-CAID de zona (Madrid Salud y Oficina de Salud Mental)
 - Psicogeriatría:
 - Programa de Psicogeriatría. Consultas Externas del Servicio de Psiquiatría del HURyC.
 - Unidad de Hospitalización de Psicogeriatría del H. Dr. Rodríguez Lafora

6. EL PAPEL DEL TUTOR EN LA FORMACIÓN

Aunque la docencia es tarea de todos los componentes de la Unidad Docente, el tutor se encarga de su coordinación, a la vez que constituye la referencia esencial para el residente en esta materia, velando por sus intereses y por qué se cumpla su programa docente.

Cada residente tendrá asignado un tutor desde el inicio de la residencia, y hasta la finalización de la misma. Un tutor no tendrá más de cuatro residentes a su cargo.

Entre las funciones del tutor en relación con el residente, destacan:

- Elaborar un programa individualizado de formación para cada residente que contenga, no sólo las rotaciones específicas, sino también los objetivos concretos a alcanzar.
- Orientar al residente en aspectos formativos generales como la presentación de sesiones, la redacción de trabajos científicos, la asistencia a cursos de formación continuada, etc.
- Reunirse periódicamente con cada uno de los residentes a su cargo para revisar el cumplimiento del programa y el adecuado progreso en su formación.
- Participar en la evaluación de los residentes.

7. OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES

A. NEUROLOGÍA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA Y MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

1. Neurología (2 meses)

Ubicación: Servicio de Neurología del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Nivel de supervisión: nivel 3

Objetivos:

Neurología General (Hospitalización)

- Habilidades en Neurología clínica: anamnesis, exploración neurológica, exploración del fondo de ojo, realización de punciones lumbares y tests breves de valoración cognitiva.
- Indicaciones de pruebas complementarias en Neurología General.
- Anamnesis, exploración, semiología y terapéutica aplicada a las patologías y síndromes clínicos más frecuentes.
- Diagnóstico y diagnóstico diferencial de patologías que cursan con síntomas neuropsiquiátricos.
- Evaluación y diagnóstico diferencial del cuadro confusional agudo.

Consultas de Neurología monográficas:

- Consulta de Demencia
- Consulta de Neurogenética - Enfermedad de Huntington
- Consulta de Trastornos del Movimiento.
- Consulta de Epilepsia.

2. **Medicina interna** (2 meses)

Ubicación: Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario Ramón y Cajal

Nivel de supervisión: nivel 3

Objetivos:

- Realizar historias clínicas y anamnesis por aparatos de enfermos somáticos.
- Aprender a realizar correctamente la exploración física
- Elaborar hipótesis diagnósticas en base a la clínica y la exploración física de los pacientes
- Elegir y saber interpretar las distintas pruebas complementarias (analíticas, diagnóstico por imagen, ECG,...)
- Aprender el manejo básico de las principales patologías médicas (hipertensión, diabetes, infecciones,...).

3. Urgencias / Medicina Familiar y Comunitaria (2 meses)

Ubicación: Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Ramón y Cajal/
Centros de Atención Primaria de la Gerencia del antiguo área 4.

Nivel de supervisión: nivel 3

Objetivos:

Urgencias:

- Realizar historias clínicas, anamnesis y exploración física a los pacientes atendidos en Urgencias de un Hospital.
- Elegir y saber interpretar las distintas pruebas complementarias que se solicitan en Urgencias.
- Elaborar hipótesis diagnósticas.
- Aprender el manejo básico de las principales patologías médicas que se atienden en las Urgencias de un Hospital.

Esta rotación se considera complementaria a la realización de Guardias en las Urgencias Generales programadas durante los primeros 6 meses de la residencia.

Medicina Familiar y Comunitaria:

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
- Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde Atención Primaria.
- Adquirir conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
- Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.

- Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
- Realizar historias clínicas y anamnesis por aparatos de enfermos somáticos y aprender a realizar correctamente la exploración física. Elaborar hipótesis diagnósticas en base a la clínica y la exploración física de los pacientes.
- Elegir y saber interpretar las distintas pruebas complementarias (analíticas, diagnóstico por imagen, ECG,...) en el contexto extrahospitalario.
- Aprender el manejo básico de las principales patologías médicas (hipertensión, diabetes, infecciones,...) en el contexto comunitario.
- Colaborar con el equipo de Atención Primaria en la promoción de la salud mental y en la atención de los trastornos mentales.

4. Pediatría. (2 meses)

Ubicación: Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Nivel de supervisión: nivel 3

Objetivos:

- Realizar historias clínicas y anamnesis por aparatos de enfermedades somáticas en la edad pediátrica.
- Aprender a realizar correctamente la exploración física en el niño.
- Elaborar hipótesis diagnósticas en base a la clínica y la exploración física de los pacientes.
- Elegir y saber interpretar las distintas pruebas complementarias (analíticas, diagnóstico por imagen, ECG,...)
- Aprender el manejo básico de las principales patologías médicas en la edad pediátrica.

- Conocer las subespecialidades que encontramos dentro de Pediatría, con especial interés a la Neuropediatría.

B. PSIQUIATRIA PSICOSOMATICA Y DE ENLACE DE ADULTOS

Duración: 5 meses.

Ubicación: Unidad de Interconsulta y Psiquiatría de Enlace del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal

Nivel de supervisión: nivel 3 durante el mes de rotación en el período R1-R2. Los 4 meses restantes, realizados durante los años R3-R4-R5, el nivel de supervisión será nivel 2 y nivel 1 progresivamente.

Objetivos:

- Realizar entrevistas y valorar la psicopatología presente en los pacientes médico-quirúrgicos
 - a) que presentan trastornos psicológicos, en ocasiones relacionados con el difícil trance que supone la enfermedad, la cronicidad y la minusvalía.
 - b) que presentan trastornos psicopatológicos que se manifiestan en forma de trastornos somatomorfos.
 - c) con trastornos mentales orgánicos.
 - d) con patología psiquiátrica que ingresan en los diversos servicios médico-quirúrgicos.
- Reconocer los principales mecanismos dinámicos que surgen en el proceso de enfermar.
- Identificar y atender a las necesidades del médico de referencia.
- Elaborar un juicio etiológico (factores precipitantes/ mantenedores/ predisponentes).
- Elaborar un plan de tratamiento ad hoc en coordinación con el equipo médico-quirúrgico de referencia. Psicofarmacología en pacientes

médico-quirúrgicos. Intervenciones en crisis e intervenciones psicoterapéuticas de apoyo en pacientes médico-quirúrgicos

- Asistir y participar en las reuniones de coordinación del equipo de la Interconsulta.
- Elaborar los informes de alta de los pacientes.
- Participar en proyectos de investigación que se realicen en la Interconsulta
- Colaborar en la docencia de estudiantes de pregrado y de otros residentes.

C. UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DE ADULTOS

Duración: 9 meses

Ubicación: Unidad de Hospitalización de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal

Nivel de supervisión: nivel 3 durante los primeros 3 meses de rotación en el período R1-R2. Los 6 meses restantes, realizados durante los años R3-R4-R5, el nivel de supervisión será nivel 2 y nivel 1 progresivamente.

Objetivos:

- Conocer las características clínicas de las principales enfermedades psiquiátricas tributarias de ingreso (esquizofrenia, melancolía, manía, trastornos de personalidad, TCA,...):
 - Aprender la elaboración de la historia clínica y la exploración psicopatológica de dichas patologías
 - Conocer las pruebas de laboratorio, de neuroimagen y otras exploraciones complementarias necesarias para la correcta valoración del paciente psiquiátrico ingresado
 - Aprender el manejo, tanto psicofarmacológico como no farmacológico de dichos enfermos. Sería conveniente que el residente realizase, bajo supervisión del staff, alguna técnica de terapia electroconvulsiva (TEC).
- Aprender los aspectos médico-legales que conllevan dichos pacientes

- Participar en el abordaje del paciente con el resto de profesionales (de enfermería, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, otros especialistas)
- Asistir y participar en las reuniones de coordinación con los CSMs.
- Aprender a elaborar los informes de alta de los pacientes.

D. HOSPITAL DE DÍA DE PSIQUIATRÍA

Duración: 3 meses

Ubicación: Hospital de Día de Psiquiatría del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Nivel de supervisión: nivel 3 y progresivamente nivel 2 a lo largo de la rotación.

Objetivos:

- Adquirir habilidades para el trabajo en equipo dentro del dispositivo asistencial, con especial atención a la coordinación entre los distintos profesionales que lo integran.
- Manejo clínico y seguimiento de enfermos con trastorno mental grave, con especial atención a los recursos socio-sanitarios establecidos en el área para su atención específica.
- Capacitación para la evaluación diagnóstica de habilidades y dificultades funcionales de los enfermos mentales graves
- Adquirir conocimientos y habilidades para la aplicación de intervenciones básicas en rehabilitación, como técnicas psicoeducativas individuales y familiares, entrenamiento en habilidades sociales, etc.
- Conocer las indicaciones de derivación a programas especializados de rehabilitación y apoyo social
- Elaboración y desarrollo práctico de planes individualizados de rehabilitación para enfermos mentales
- Coordinación con recursos no sanitarios orientados hacia el soporte y apoyo del enfermo mental crónico (servicios sociales, asociaciones de voluntarios, grupos de auto-ayuda, etc.)

E. CENTROS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA Y PSICOSOCIAL

Duración: 2 meses

Ubicación: Hospital de San Miguel / H. Dr. Rodríguez Lafora.

Nivel de supervisión: nivel 3 y progresivamente nivel 2 a lo largo de la rotación.

Objetivos:

- Conocer los aspectos básicos de la unidad y su funcionamiento, adquirir experiencia en el trabajo con equipos multidisciplinares.
- Adquirir habilidades diagnósticas (diagnóstico diferencial en patologías complejas).
- Realización de planes integrales de rehabilitación (evaluación individual, familiar, coordinación con equipo clínico y recursos del área).
- Adquirir las habilidades básicas para el manejo clínico con personas con TMG, así como para la combinación de psicofármacos en usuarios con patologías resistentes (incluyendo manejo de clozapina y los procedimientos a seguir en la pauta de este tratamiento),
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Participación en dinámicas grupales y adquisición de habilidades en intervenciones familiares (en entrevistas o grupales).

F. PROGRAMAS DE PSICOGERIATRÍA

Duración: 2 meses

Ubicación: Consulta de Psicogeriatría del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Unidad de Hospitalización de Psicogeriatría del H. Dr. Rodríguez Lafora.

Nivel de supervisión: nivel 3 y progresivamente nivel 2 a lo largo de la rotación.

Objetivos:

- Determinar los aspectos diferenciales de la evaluación clínica y psicopatológica de pacientes psicogerítricos.
- Desarrollar habilidades de evaluación y exploración psicopatológica del paciente anciano.
- Aplicar los instrumentos de evaluación psicopatológica más relevantes en Psicogeriatría.
- Especificar los aspectos psicológicos más relevantes asociados al envejecimiento sano, así como los principales cambios internos, externos y psicológicos inherentes al envejecimiento.
- Describir los aspectos diferenciales de los trastornos psicopatológicos más prevalentes en el paciente anciano, tanto a nivel clínico como neuropsicológico.

G. CENTRO DE SALUD MENTAL DE ADULTOS.

Duración: 11 meses

Ubicación: CSM de San Blas, Hortaleza, Ciudad Lineal y Barajas.

Nivel de supervisión: nivel 3 durante los primeros 5 meses de rotación en el período R1-R2. Los 6 meses restantes, realizados durante los años R3-R4-R5, el nivel de supervisión será nivel 2 y nivel 1 progresivamente.

Objetivos:

- Adquisición y perfeccionamiento de habilidades de entrevista clínica y elaboración de historias clínicas en Psiquiatría.
- Orientación diagnóstica
- Elaboración de planes integrados de tratamiento.
- Adquisición y perfeccionamiento de habilidades y conocimientos en el área de la psicofarmacología aplicada a la práctica clínica.
- Elaboración de informes clínicos.
- Conocimientos elementales de las principales orientaciones psicoterapéuticas y sus indicaciones.

- Conocimiento de las características y vías de derivación de los distintos dispositivos de la red de Salud Mental del área 4: unidad de media estancia (UME), centro de rehabilitación psicosocial (CRPS), centro de rehabilitación laboral (CRL), Centro de atención a drogodependencias (CAD), unidad de hospitalización breve (UHB), unidad de trastornos de la personalidad (UTP), hospital de día (HD) y centro de día (CD).
- Adquisición de habilidades para coordinación con otros profesionales vinculados a la red (psicólogos clínicos, trabajadores sociales).
- Aprendizaje de aspectos legales esenciales relacionados con la práctica asistencial en CSM
- Colaboración activa con las líneas de investigación abiertas en el CSM.

H. UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DE ADOLESCENTES Y UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DE NIÑOS.

Duración: 2 meses

Ubicación: Unidad de Hospitalización Breve de Adolescentes del Hospital Universitario Niño Jesús.

Nivel de supervisión: nivel 3.

Objetivos:

- Conocer las características clínicas de las principales enfermedades psiquiátricas tributarias de ingreso (trastornos psicóticos, trastornos afectivos, trastornos de personalidad, TCA, trastornos de conducta, disregulación emocional, trastornos del espectro autista...):
 - Aprender la elaboración de la historia clínica y la exploración psicopatológica de dichas patologías.
 - Conocer las pruebas de laboratorio, de neuroimagen y otras exploraciones complementarias necesarias para la correcta valoración del paciente psiquiátrico ingresado.
 - Aprender el manejo, tanto psicofarmacológico como no farmacológico de dichos enfermos.

- Aprender los aspectos médico-legales que conllevan dichos pacientes.
- Participar en el abordaje del paciente con el resto de profesionales (de enfermería, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, otros especialistas)
- Asistir y participar en las reuniones de coordinación con los CSMs.
- Aprender a elaborar los informes de alta de los pacientes.
- Participar en proyectos de investigación que se realicen en la UHB
- Colaborar en la docencia de estudiantes de pregrado y de otros residentes

I. CENTRO DE SALUD MENTAL (CSM): EQUIPOS DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL.

Duración: 4 meses

Ubicación: Equipos de Salud Mental Infanto Juvenil en los CSM de San Blas, Hortaleza, Ciudad Lineal y Barajas y Consultas Externas de Psiquiatría Infanto-Juvenil del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Nivel de supervisión: nivel 3.

Objetivos:

- Conocer las características clínicas de las principales enfermedades psiquiátricas infantiles, adquiriendo los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento clínico y seguimiento de estos pacientes.

Para ello adquirirá:

- a) Conocimiento del desarrollo físico, emocional, intelectual y social, así como con los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la etiología de los trastornos mentales y en la interacción psicosocial.
 - b) Capacitación para diagnosticar y tratar los trastornos psiquiátricos y las desviaciones del desarrollo psicomotor, así como para las alteraciones emocionales y psicosomáticas que pueden surgir durante la infancia y la adolescencia.
 - c) Conocimiento de la estructura comunitaria sobre la salud y el desarrollo de los niños, de la organización del sistema escolar, servicios sociales y servicios judiciales para una adecuada coordinación con ellos.
- Desarrollar una actitud adecuada en el abordaje de estos pacientes y de sus familias.

- Aprender los aspectos médico-legales que conllevan dichos pacientes.
- Participar en el abordaje del paciente con el resto de profesionales (pediatras y otros especialistas, personal de enfermería, trabajadores sociales, educadores, etc).
- Participar en proyectos de investigación que se realicen en la Unidad.
- Colaborar en la docencia de estudiantes de pregrado y de otros residentes.

J. UNIDAD DE PSIQUIATRIA PSICOSOMATICA Y DE ENLACE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Duración: 1 mes.

Ubicación: Unidad de Psicósomática y Psiquiatría de enlace de la Infancia y la Adolescencia del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Niño Jesús (según convenio) / Unidad de Psicósomática y Psiquiatría de enlace de la Infancia y la Adolescencia del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal

Nivel de supervisión: nivel 3.

Objetivos:

- Realizar entrevistas y valorar la psicopatología presente en los pacientes médico-quirúrgicos:
 - e) que presentan trastornos psicológicos, en ocasiones relacionados con el difícil trance que supone la enfermedad, la cronicidad y la minusvalía.
 - f) que presentan trastornos psicopatológicos que se manifiestan en forma de trastornos somatomorfos.
 - g) con trastornos mentales orgánicos.
 - h) con patología psiquiátrica que ingresan en los diversos servicios médico-quirúrgicos.
- Reconocer los principales mecanismos dinámicos que surgen en el proceso de enfermar.

- Identificar y atender a las necesidades del médico de referencia.
- Elaborar un juicio etiológico (factores precipitantes/ mantenedores/ predisponentes).
- Elaborar un plan de tratamiento ad hoc en coordinación con el equipo médico-quirúrgico de referencia. Psicofarmacología en pacientes médico-quirúrgicos. Intervenciones en crisis e intervenciones psicoterapéuticas de apoyo en pacientes médico-quirúrgicos
- Asistir y participar en las reuniones de coordinación del equipo de Pediatría.
- Elaborar los informes de alta de los pacientes.
- Participar en proyectos de investigación que se realicen en la Interconsulta.
- Colaborar en la docencia de estudiantes de pregrado y de otros residentes.

K. PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES

Duración: 3 meses

Ubicación: Unidad de Interconsulta de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Nivel de supervisión: nivel 3 y progresivamente nivel 2 a lo largo de la rotación.

Objetivos:

- Conocer el fenómeno de los trastornos por sus de sustancias y otras adicciones comportamentales (juego, nuevas tecnologías...)
- Conocer las características clínicas de las principales sustancias de abuso: alcohol, tabaco, cannabis,
- Aprender la elaboración de la historia clínica y la exploración psicopatológica de dichos trastornos.
- Aprender el manejo farmacológico y psicoterapéutico de los trastornos más frecuentes.

- Aprender el abordaje de las familias con niños y adolescentes con riesgo de trastornos adictivos.
- Participar en el abordaje del paciente con otros profesionales (enfermería, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, educadores, etc.)
- Conocer la red especializada que atiende los trastornos adictivos.
- Manejo de la patología dual más frecuente.
- Participar en proyectos de investigación que se realicen en la Unidad
- Colaborar en la docencia de estudiantes de pregrado y de otros residentes

L. UNIDAD CLÍNICA / INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADAS

Duración: 6 meses

Período de profundización en las áreas de la unidad docente de la especialidad. Se realizará, preferentemente, en el quinto año en las siguientes áreas:

- Unidades clínicas / investigación especializadas en patología específica: unidades de primeros episodios psicóticos, de trastorno bipolar, de trastornos de la personalidad, de trastornos de la conducta alimentaria, de trauma complejo, otras.
- Unidades clínicas/investigación especializadas en psicogeriatría.
- Unidades clínicas/investigación especializadas en adicciones y patología dual.
- Unidades clínicas/investigación especializadas en psicoterapia.
- Unidades clínicas/investigación especializadas en interconsulta/psiquiatría de enlace.
- Unidades de evaluación de servicios y gestión.

Ubicación:

- Unidad de Hospitalización de Trastornos de Personalidad del Hospital Dr. Rodríguez Lafora

- Alcoholismo y otras adicciones
 - Unidad de Drogodependencias y Patología Dual del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal
 - Unidad de Desintoxicación Alcohólica (UDA) del Hospital Dr. Rodríguez Lafora
- Psicogeriatría:
 - Programa de Psicogeriatría. Consultas Externas del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
 - Unidad de Hospitalización de Psicogeriatría del Hospital Dr. Rodríguez Lafora
- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria. Servicio de Psiquiatría. Hospital Universitario Ramón y Cajal
- Unidad de Atención Integral a Primeros Episodios Psicóticos (PAIPEP). Hospital Universitario Ramón y Cajal
- Unidad especializada/investigación en programas especiales de psiquiatría de enlace (Trastornos funcionales del movimiento, Trasplante hepático, Cirugía bariátrica, Psiconcología, Rehabilitación cardíaca, etc.)

Nivel de supervisión: nivel 3 y progresivamente nivel 2 a lo largo de la rotación, pudiendo llegar en algunos casos al nivel 1

Objetivos:

- Conocer las características clínicas de las patologías específicas que se atienden en la unidad
- Aprender la elaboración de la historia clínica y la exploración psicopatológica de dichas patologías.
- Aprender el manejo farmacológico y psicoterapéutico de las patologías más frecuentes.
- Participar en el abordaje del paciente con otros profesionales de la unidad (enfermería, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, etc.)
- Conocer el procedimiento y los recursos específicos para la coordinación sanitaria y no sanitaria que se llevan a cabo desde la unidad
- Elaborar los informes de alta de los pacientes.
- Participar en proyectos de investigación que se realicen en la unidad
- Colaborar en la docencia de estudiantes de pregrado y de otros residentes

M. LIBRE ELECCIÓN.

Duración: 4 meses.

El residente dispone de un período de libre elección de cuatro meses, preferentemente en el cuarto o quinto año, para complementar su formación como especialista en Psiquiatría, tal como establece el programa formativo de la especialidad. Se fomenta la rotación por centros de excelencia, tanto de ámbito nacional como internacional.

Se podrá dividir en dos periodos de 2 meses cada uno

La supervisión de los residentes en la rotación libre se adaptará a las condiciones generales de adquisición progresiva de responsabilidad y supervisión decreciente en función de la experiencia y conocimientos del residente. Así mismo, el nivel de supervisión se ajustará a lo estipulado por el Servicio en el que se esté llevando a cabo la rotación correspondiente.

8. ATENCIÓN CONTINUADA: GUARDIAS

De forma general y con respecto a la adquisición de las competencias relacionadas con las patologías urgentes, los residentes realizarán 3 o 4 guardias al mes, contemplándose las urgencias hospitalarias generales y pediátricas solo en el primer año de formación.

Su distribución será la siguiente:

- Urgencias generales o pediátricas: los seis primeros meses de 1er año de residencia. Entre 3-4 guardias/mes.
- Guardias de Psiquiatría: a partir del séptimo mes de residencia y hasta el final de la residencia. Entre 3-4 guardias/mes.

8.1 GUARDIAS DE PSIQUIATRÍA.

Durante la guardia médica del Servicio de Psiquiatría habrá dos médicos residentes de presencia física. Dichos residentes serán un R1 (segundo semestre)-R2 y un R3-R4-R5.

Existe una responsabilidad progresiva en las funciones del residente, y así los R1, que en su segundo semestre hacen guardias, consultarán siempre a su R mayor (y al adjunto si precisa) y no firman los informes de alta, que serán firmados por el R mayor.

Los médicos de guardia de psiquiatría tienen las siguientes funciones de atención médica continuada:

- Las llamadas del Servicio de Urgencias sobre problemas psiquiátricos, tanto en población adulta como infantil o adolescente.
- Las llamadas urgentes de los diversos servicios del hospital sobre problemas psiquiátricos de pacientes ingresados, cuando esta atención no corresponde al Servicio de Interconsulta, tanto en adultos como desde la planta de Pediatría.
- Problemas urgentes en pacientes ingresados en el Servicio de Psiquiatría desde las 15h hasta las 9h del día siguiente en días laborables, y las 24 h en días festivos.
- Pacientes ingresados en Observación de Urgencias a cargo de Psiquiatría.

El objetivo de formación en las urgencias psiquiátricas:

- Anamnesis y exploración psicopatológica de las urgencias psiquiátricas.
- Solicitud de pruebas complementarias cuando lo considere necesario.
- Diagnóstico diferencial.
- Manejo terapéutico de las urgencias psiquiátricas.
- Redacción de informe en historia clínica o en informe de urgencias.
- Información a familiares de pacientes atendidos durante la guardia.

- Manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, crisis psicosocial y familiar, etc.).

Durante la guardia existirá un contacto permanente entre médico residente y médico adjunto. El funcionamiento del busca garantiza dicho contacto. El médico adjunto estará siempre a disposición inmediata para cualquier consulta o para acudir a visitar pacientes.

8.2. MECANISMOS PARA DOTAR DE CONTENIDO DOCENTE A LA GUARDIA.

1. Planteamiento previo del caso, inmediatamente tras la consulta. Fundamentalmente el R1-R2, pero también cualquier residente que no haya tenido experiencia previa suficiente con el problema planteado, comentarán el caso inicialmente con el adjunto. Se realizará de forma preliminar un diagnóstico diferencial, valorando las patologías más graves y frecuentes a las que puede enfrentarse, aspectos importantes a tener en cuenta y un plan de actuación, que pueden verse modificados al ver al paciente.

2. Evaluación conjuntamente con el adjunto de los casos más significativos, por gravedad, dificultad diagnóstica, o interés clínico. Repaso conjunto de la anamnesis, exploración y pruebas complementarias. Discusión de diagnóstico diferencial, actitudes diagnósticas y terapéuticas, y previsión de posibles complicaciones y evolución.

3. Sesiones diarias de pase de guardia, donde se comentan ante el resto de miembros del Servicio que acudan al pase los pacientes atendidos en la guardia. Esto permite discusión de los casos y actitudes a tomar de forma conjunta.

Actividad mínima:

- Realizar evaluaciones diagnósticas en situaciones de crisis o urgencia, incluyendo la indicación de hospitalización total o parcial: 30 casos.

- Atender Urgencias psiquiátricas de al menos 10 casos de niños y 20 de adolescentes.

9. FORMACIÓN DOCENTE COMPLEMENTARIA

Los residentes de la especialidad de Psiquiatría deben realizar actividades docentes en relación con las competencias de la especialidad. Deben registrar al menos 3 actividades de docencia autoimpartida, así como sesiones clínicas, en un número de al menos 1 por año de residencia. Dentro del programa de formación de los residentes de la especialidad de Psiquiatría se contemplan las siguientes actividades:

- **Pase de guardia:** los residentes asisten al pase de guardia junto con el equipo saliente y entrante de guardia, donde se comentan las incidencias de la guardia y otros aspectos de interés docente para la atención de la Urgencia hospitalaria. A esta reunión asisten habitualmente otros adjuntos, además de los integrantes de los equipos de guardia.
- **Día dedicado a la docencia de residentes** (tradicionalmente es el miércoles), de manera que aquellos que están rotando en los Centros de Salud Mental y otros dispositivos docentes localizados fuera del Hospital acuden para participar en las actividades programadas, entre las que se incluyen:
 - Sesión clínica docente: presentada por un residente de Psiquiatría, Psicología o Enfermería de Salud Mental, supervisada por un adjunto, en la que participa todo el Servicio de Psiquiatría. Las sesiones se establecen siguiendo una programación.
 - Programa de formación reglada y programada a lo largo de 2 años de residencia que abarca el programa formativo completo de la especialidad.
 - Seminario y/o charla formativa sobre algún tema de interés docente, impartida por un adjunto del Servicio de Psiquiatría del

Hospital o algún profesional invitado. También se realizan siguiendo una programación previamente establecida.

- **Cursos ofertados en el Servicio:** dentro de la oferta formativa se desarrollan diferentes cursos dirigidos o codirigidos por facultativos del Servicio, cuyo contenido varía de un año a otro.
- **Congresos y otras reuniones científicas:** se anima a los residentes a participar en Congresos y reuniones científicas de la especialidad en los que se desarrollan actividades docentes de gran interés para su formación.

10. ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES

Los residentes de la especialidad de Psiquiatría deben realizar actividades científicas y publicaciones en relación con las competencias de la especialidad.

Deben participar en un proyecto de investigación en el ámbito de la salud mental, registrando al menos una comunicación o publicación nacional o internacional.

- Se estimula a los residentes a participar en trabajos de investigación, con una implicación progresiva según su año de residencia.
- Se les orienta y anima para la presentación de los resultados de estos estudios en forma de comunicaciones en congresos en formato de poster y/o comunicación oral, fundamentalmente en el Congreso Nacional de Psiquiatría, Congreso Nacional de Patología Dual y en Congresos Internacionales, entre otros.
- Publicación de los resultados en revistas científicas de la especialidad, inicialmente en revistas de ámbito nacional.
- Además de la publicación de artículos, se anima y facilita al residente para realizar distintos tipos de publicaciones, fundamentalmente o publicación de casos clínicos, ya sea en revistas científicas que admiten este tipo de publicación, o en libros de casos clínicos.

- Capítulos de libros, bien en libros dirigidos por facultativos del Servicio y por tanto supervisados directamente por los mismos, o bien mediante la invitación para participar como coautor de un capítulo de libro que ha sido encargado a alguno de los psiquiatras y supervisado por éste.
- Se anima a los residentes que lo deseen a realizar su Tesis Doctoral, para lo que los distintos doctores del Servicio orientan y facilitan el diseño y el desarrollo de una investigación para este fin.

11. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

El proceso de evaluación del residente es un elemento nuclear en la formación, sobre todo si tenemos en cuenta las implicaciones docentes del proceso de evaluación cuando éste se desarrolla de manera adecuada facilitando un feedback de dicha evaluación y orientando sobre áreas de mejora y procedimientos para su consecución. En este sentido, la evaluación de los residentes de la especialidad de Psiquiatría se realiza atendiendo a lo establecido en la **Guía de Evaluación del Residente de la Especialidad de Psiquiatría** desarrollada según lo establecido en la *Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental.*

La evaluación se realizará mediante los instrumentos de evaluación recogidos en dicha *Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo* y contempla fundamentalmente

- Examen (Preguntas de respuesta múltiple)
- Observación (preferentemente estructurada mediante Mini-CEX)
- Audit
- Evaluación 360°
- Portafolio

Son aspectos básicos en la evaluación

- Evaluación de las rotaciones:

- Durante la rotación, se anima a los facultativos responsables a comunicar al residente y en su caso a su tutor cualquier incidencia relacionada con su formación y el cumplimiento de los objetivos docentes, con el objeto de orientar al mismo si precisa corregir o modificar algún aspecto de su implicación en dicha rotación.
 - Al finalizar cada rotación, el facultativo responsable de la misma cumplimenta una evaluación según el formato proporcionado desde Docencia Médica, y de cuyo contenido tendrá conocimiento el tutor.
- Entrevistas programadas con el tutor:

Cada residente mantiene con su tutor una serie de entrevistas programadas, que se consideran como un elemento primordial de la evaluación formativa del residente. Se trata de entrevistas “formales” idealmente una por trimestre, cuyos objetivos son: comprobar el cumplimiento del programa y los objetivos previstos, detectar áreas de mejora, favorecer la autorreflexión del residente y su motivación, orientarle en su formación complementaria, proporcionarle feedback y establecer objetivos y tareas. De la realización de estas entrevistas se debe enviar constancia a Docencia Médica. Además de estas reuniones, se mantienen con el residente las entrevistas y reuniones no programadas que se requieren según cada caso, bien por iniciativa del residente o del tutor.

- Evaluación anual del residente:

Los tutores intervienen en la evaluación anual de los residentes a través de :

- Orientación para su realización y evaluación de la Memoria Anual que tiene que realizar el residente y entregar en Docencia Médica
- Participación activa en las reuniones de evaluación anual legalmente establecidas.

12. ANEXO I: CRONOGRAMA DEL ITINERARIO FORMATIVO

| | ROTACIÓN | DURACIÓN | SERVICIO | DISPOSITIVO O CENTRO SANITARIO EN QUE SE REALIZA |
|---|---|---|--|--|
| R1 – R2 | Medicina Interna: Planta de hospitalización | 2 meses | Servicio de Medicina Interna | Hospital Universitario Ramón y Cajal (<i>dispositivo docente acreditado</i>) |
| | Neurología: Planta de hospitalización y Consultas externas. | 2 meses | Servicio de Neurología | Hospital Universitario Ramón y Cajal (<i>dispositivo docente acreditado</i>) |
| | Pediatría: Planta de hospitalización y Consultas externas. | 2 meses | Servicio de Pediatría | Hospital Universitario Ramón y Cajal (<i>dispositivo docente acreditado</i>) |
| | Urgencias/Medicina Familiar y Comunitaria | 2 meses | Servicio de Urgencias/Centro de Atención Primaria | Hospital Universitario Ramón y Cajal (<i>dispositivo docente acreditado</i>) / Centro de Atención Primaria de la Gerencia Este de Atención Primaria (<i>acuerdo de colaboración</i>) |
| | Unidad de Hospitalización Breve de Adultos. | 3 meses | Servicio de Psiquiatría | Unidad de Hospitalización Breve de Adultos de Psiquiatría. Hospital Universitario Ramón y Cajal (<i>dispositivo docente acreditado</i>) |
| | Interconsulta de Adultos | 1 mes | Servicio de Psiquiatría | Hospital Universitario Ramón y Cajal (<i>dispositivo docente acreditado</i>) |
| | Centro de Salud Mental. Programa de Adultos. | 5 meses | Centro de Salud Mental (CSM) del Servicio de Psiquiatría | CSM de Hortaleza. CSM de Barajas. CSM de Ciudad Lineal. CSM de San Blas. (<i>dispositivos docentes autorizados</i>) |
| | Interconsulta Infanto Juvenil. | 1 mes | Servicio de Psiquiatría | Consultas Externas. Hospital Universitario Ramón y Cajal. (<i>dispositivo docente acreditado</i>) |
| | Unidad de Hospitalización Breve de Adolescentes. | 2 meses | Servicio de Psiquiatría | Unidad de Hospitalización Breve de Adolescentes. Hospital Universitario Niño Jesús (<i>convenio de colaboración</i>) |
| Centro de Salud Mental. Equipo de Salud Mental Infanto Juvenil. | 4 meses | Centro de Salud Mental (CSM) del Servicio de Psiquiatría. | CSM de Hortaleza. CSM de Barajas. CSM de Ciudad Lineal. CSM de San Blas (<i>dispositivos docentes autorizados</i>) | |

| | ROTACIÓN | DURACIÓN | SERVICIO | DISPOSITIVO O CENTRO SANITARIO EN QUE SE REALIZA |
|---|---|--|---|---|
| R3 - R4 - R5 | Unidad de Hospitalización Breve de Adultos (incluyendo Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria) | 6 meses | Servicio de Psiquiatría | Unidad de Hospitalización Breve de Adultos de Psiquiatría. Hospital Universitario Ramón y Cajal (<i>dispositivo docente acreditado</i>) |
| | Hospital de Día de Psiquiatría | 3 meses | Servicio de Psiquiatría | Hospital de Día de Psiquiatría del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal. (<i>dispositivo docente acreditado</i>) |
| | Centro de Salud Mental de Adultos | 6 meses | Centro de Salud Mental (CSM) del Servicio de Psiquiatría | CSM de Hortaleza. CSM de Barajas. CSM de Ciudad Lineal. CSM de San Blas (<i>dispositivos docentes autorizados</i>) |
| | Unidades de Psiquiatría psicósomática, de interconsulta y de enlace de Adultos | 4 meses | Servicio de Psiquiatría | Unidad de Interconsulta de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal. (<i>dispositivo docente autorizado</i>) |
| | Centros de rehabilitación psiquiátrica y psicosocial | 2 meses | Unidad de media y/o larga estancia | Hospital de San Miguel / H. Dr. Rodríguez Lafora (<i>dispositivo docente autorizado</i>) |
| | Programas de atención al alcoholismo u otras adicciones | 3 meses | Servicio de Psiquiatría | Unidad de Interconsulta de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal. (<i>dispositivo docente autorizado</i>) |
| | Programas de psicogeriatría | 2 meses | Servicio de Psiquiatría | Consulta de Psicogeriatría del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Unidad de Hospitalización de Psicogeriatría del H. Dr. Rodríguez Lafora (<i>dispositivo docente autorizado</i>) |
| | Unidades clínicas / investigación especializada | 6 meses | A determinar | Unidades clínicas/investigación especializadas en patología específica (primeros episodios psicóticos, trastorno bipolar, trastornos de la personalidad, trastornos de la conducta alimentaria, trauma complejo, otras), psicogeriatría, adicciones y patología dual, psicoterapia, interconsulta/ psiquiatría de enlace o evaluación de servicios y gestión. |
| Libre elección | 4 meses | A determinar (los últimos 2 meses de residencia, los residentes deben estar en el área) | Dentro del área o en otros centros a nivel nacional o internacional, a elección por el residente y de acuerdo con su tutor. | |

- Se debe indicar si es un dispositivo docente acreditado, con acuerdo de colaboración o rotación externa.
- Duración total de la formación en competencias comunes con la Especialidad de Psiquiatría: R1 y R2. Total: **24 meses.**
- Duración total de la formación en competencias específicas de la Especialidad de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia: R3, R4 y R5. Total: **36 meses.**